Plazo de ejecución	*LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 15 DE DICIEMBRE de 2024*

DESARROLLO: : *Que mediante documento del día 26 de marzo de 2024, se nombró como supervisora del contrato a la señora , LEIDY JOHANNA GARZÓN H., quien tendrán como función principal, Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.*

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES:

- *Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.*
- *Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.*
- *Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.*
- *Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.*
- *Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.*
- *Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.*
- *Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.*
- *El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.*
- *El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.*
- *El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.*
- *En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.*
- *El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.*
- *El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.*
- *El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.*
- *El contratista deberá tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades.*
- *El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados.*
- *El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.*
- *El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística no podrá cancelar dichos valores.*
- *El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.*

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	Código: GI-FO-09		
		Versión: No. 02	Página 1 de 3	
		Fecha: 19	09	2023

FECHA	01	04	2024	**PROCESO O DEPENDENCIA**	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DECONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
TEMA	*INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO 007-002-2024*				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
LEIDY JOHANNA GARZÓN H.	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*
JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO	*COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS*
DELCY PEREA CHAVERRA	*REPRESENTANTE LEGAL*

CONTENIDO: *PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO: RETIRO Y/O PERIÓDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUÍA-CHOCÓ UBICADOS EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ (CHOCÓ*

Número de Contrato	*007-002-2024*	*FECHA DE CONTRATO: 26/03/2024*
Entidad contratante	*AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO*	
NIT	*800.172.114-0*	
Contratista	*UNIDAD DE SALUD SANTA MARIA S.A.S.*	
NIT	*818000676-1*	
Objeto contractual	*PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO; RETIRO Y/O PERIÓDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUÍA-CHOCÓ UBICADOS EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ (CHOCÓ*	
Valor	*$.3.500.000*	
Valor Adición	-	
Valor total del Contrato	*$.3.500.000*	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- *Cumplir con el servicio en el momento requerido y con los estándares establecidos por el Ministerio de Salud.*
- *Realizar la entrega oportuna del concepto médico a la Entidad al correo electrónico de la supervisora y/o por manejo de plataforma web de la IPS, para la revisión oportuna de los conceptos médicos en formato digital.*
- *Una vez la Agencia Logística de Fuerzas Militares, selecciona a la empresa proveedora de servicios, el contratista debe tener en cuenta que para los exámenes periódicos debe hacer entrega de los siguientes documentos:*

Informe de condiciones de Salud	*Base de datos de condiciones de salud.*
Valoración de condición osteomuscular	*Perfil sociodemográfico.*

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS: *Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato*

FIRMA ASISTENTES	
Firma ***nombre: LEIDY JOHANNA GARZÓN H.***	Firma ***nombre: DELCY PEREA CHAVERRA***
Firma ***Nombre: JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO***	Firma ***Nombre:***
Firma ***Nombre:***	Firma ***Nombre:***